



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 22 Octubre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO (Justifica ausencia)

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Adjudicación definitiva contratación para la ejecución de las actuaciones de renovación de cubierta y carpintería exterior de edificio municipal recogidas en el Proyecto suscrito por la Ingeniería Guallart S.L.**
- 2.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 3/2021.**

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Adjudicación definitiva contratación para la ejecución de las actuaciones de renovación de cubierta y carpintería exterior de edificio municipal recogidas en el Proyecto suscrito por la Ingeniería Guallart S.L.

Por la alcaldía se informa del proceso de contratación seguido para proceder a la contratación de las obras de ejecución de la renovación de la cubierta y carpintería exterior de edificio municipal contenidas en el Proyecto suscrito por el Ingeniero D. Juan Bautista Guallart Vega de la Ingeniería Guallart S.L., contratación que se ha llevado de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Igualmente habiendo sido incluidas estas actuaciones dentro de la convocatoria de "Subvenciones a Entidades Locales de Navarra en riesgo de despoblación, para inversiones destinadas a la lucha contra la despoblación en el año 2021", por Resolución 135E/2021, de 24 de septiembre, las mismas han sido admitidas con la concesión de una ayuda por importe de 41.314,70 €

Dicho lo anterior, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, acuerda:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk^a 122574

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

Primero.- Adjudicar la ejecución de las actuaciones de la renovación de la cubierta y carpintería exterior de edificio municipal contenidas en el Proyecto suscrito por el Ingeniero D. Juan Bautista Guallart Vega de la Ingeniería Guallart S.L a la mercantil “ **CONSTRUCCIONES ABADIA S.C.**”, provista de CIF J-50572336 y domicilio social en la Avenida San Vicente de Paul, 1 c.p. 50678 de la localidad de Uncastillo (ZARAGOZA), en la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS**, IVA NO incluido (38.500,00.- euros IVA NO incluido)

Segundo.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación.

Tercero.- Aprobar el contrato que regirá dicha relación contractual con la entidad adjudicataria, el cual se sujetará a lo establecido por la normativa que lo regula.

Cuarto.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, indicándole que de conformidad con lo establecido en el art. 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril de Contratos Públicos, la eficacia de la presente adjudicación queda suspendida por el plazo de 10 días naturales a contar de la notificación del presente acuerdo, para el supuesto de posibles reclamaciones Una vez finalizado el citado plazo, sin que se interpongan reclamaciones, se procederá en el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la finalización del plazo de suspensión, a la formalización del contrato en documento administrativo.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al resto de los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 3/2021.

Por la alcaldía se propone la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria N°3/2021, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

La modificación propuesta es la siguiente:

POR CREDITO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Acondicion. Casa Cura 1.1522.63200	40.000,00 €	12.000,00 €	52.000,00 €
TOTAL, GASTOS		52.000,00 €		

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Subvención Gob. Navarra 1.75080	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL, INGRESOS		12.000,00 €		



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk^a 122575

Sometida a votación, la propuesta de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n° 3/2021, la Corporación con el voto favorable de los concejales presentes en la sesión, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Presupuesto n° 3/2021, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión y que es la siguiente:

POR CREDITO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Acondicion. Casa Cura 1.522.63200	40.000,00 €	12.000,00 €	52.000,00 €
TOTAL, GASTOS 52.000,00 €				

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Subvención Gob. Navarra 1.75080	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL, INGRESOS 12.000,00 €				

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de Septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, el expediente se expondrá en Secretaría durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:50 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122573 al J N° 122575, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA